

LIAIEW, A. L. RFC, CIA-781109-US4

Administration Age atc., Apr. None No., 135 Worken and hel vicile de *guntoniume: 7.8 20815 *el. (449) 973-10-60

Sem Lus Potenti, & L.P. Fig. 124 No. 225 Zeno no. del Pinto III 78,145 Tota 1444] 92463 68 For (4.14) 824-03 39

COSPARATION Quitedtara 3 c C. Candia venuala usile C.P. 7615C 761, (442) 211-26-00 FUL [442] 211-26-64

terra Estade de Merice C's en fainer thin Pon ente Lety 11 Macrana 2 No. 11 Palan adiatour Ex Itacier ad Dona Pase C.F.57000 TEL. (722) 282-07-50

"A Consumer 100 Culie 23 de August No. 213 Cal lesus Garcio C.º E6040 Tels.: 01(993) 315-83-64 0119931 316-83 63

Proveedor PRN003870: IMPRESIGN LOGISTICA Y MANUFACTURA S DE RL DE CV

GUANAJUATO 162

ROMA NORTE CIUDAD DE MEXIXO DE

Feat (449) 673-10 70

06700 MEXICO 55 26435866

Domicilio de Entrega:

Pedido No. Fecha de creación

PO0000738 : 17.11.16/10:37:00

Fecha de entrega

: 17.11.26/10:37:00

Atención

tela NEW FLAG

Provecto

: GHPCO

Centro de Costo

Condición de entrega:

* RECURSOS PROPIOS Tipo de Recurso

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Para toda aclaración dirigirse a: CAMARGO REYES BERENICE

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Cédigo y Descripción Artículo	- Address - Ann America Security of Security - Control of Security	Activided	C.de Costo	Cód. Im	npuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	A3360504 Grafico para estructura confeccionado en tela sublimación digital en tela	PROMOCIONALES P/DIFUSIÓN Y PRO NEW FLAG impresa por	910	33605A	16% IVA	POSGRAD	ser	1.0000	1,733.04/ser	1,733.04
***************************************	SURTOT	Δ7.	T .1	7.A.				1		TOTAL MONEDA

1,733.04

0.00

1.733.04 MXP

(UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100M.N.)

SOLICITANTE:

LIDER DE PROYECTO:

PRESUPUESTO:

SANCHEZ BACA CLARISA

AUTORIZADOR:

NAVARRO ROJERO MARIA GUADALUPE NAVARRO ROJERO MARIA GUADALUPE LONA GARCIA MOISES

CAHARGO REYES BERENIC!

PRECIOS RUDS:		TAPIABLES		
	38			

CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

STRUMBE MENCIONAR ENTEREDIDO COMO REFERENCIA PUDIDADA PORTURA.

1. ENTREGA DE PRODUCTOS - El proveedor deberà entregar los productos acompania	dos de los siguientes documentos si aplica: a) original y copía de la factura o remisión porduplicado: bi copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, rebyte de gruebas,
carra de garantía o cualquier otro documento flegible y en idioma españoli. Ningún p	anducto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforma al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTEGA", de Junes a
viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.	CONTRACTOR TO AN ONLY THE AREA CONTRACTOR AND AN ONLY THE AREA CONTRACTOR AND
Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en	1 THO DEIGRAPHIA

Nota; Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en

Av. Del Retablio No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 6.50 a 13.30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs.

2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS - Deberón presentarse para su revisión, los días martes y mitercoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en el domicillo de CIATEO, A.C., que corresponda. Las facturas deberán describir los blenes informetod, serie y modeic, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coinciellendo con los términos del pedido, indicandose en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentar a revisión son, a) enginat y copia de la factura (tratándose de bienes deberá tener d sello de recibido por almacén; b) pedido de compra con la firma de autorización currespondiente; c) nota de entrada e recepción del bien o servicio, d) Copia de la notificación recibida por el buzón de provendores (provendores confirmando la recepción y validación del enviro electrónico de la factura enformato XMLy PDF. En el caso do que la factura entregada por el crove edur presente errores o definencias, el plazo de pago contenzará a correr una vez entregado el decumento correcte. Los clias de pago o provendoms son los juevos de 16:00 o 18:00 horas, mediante transferência electrónica a los datos hancarios proporcionados por el provendom al momento re su registro. En caso de que aplique, el pago podra ser condicionados por concepto de

penas convencionales o de conformidad con lo estiguidado por el art. 32-Diercer párralo del Codigo liscal de la Federación. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraldas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda ascional, al tipo de cambio publicado en el DOF el día anterior a la fechacia pago. De accierdo a lo establecido en el art. 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

- 3. GARANTIAS.- El proveedor garantiza que todos los productos incluidos en este pedido, estarán de acuerdo con las especificaciones, dibujos, muestras u otra descripción proporcionada y estarán libres de defectos y/o vicios ocultos por el 10% del monto de este pedido. En caso de pactarse anticipo, se garantizará por el total del mismo, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 4. FIANZAS.- En los casos señalados en los artículos 42 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá presentar las fianzas que apliquen conteniendo, los incisos a, b, cy d del artículo de 103 de su Reglamento. En un plazono mayor a diezdis naturales posteriores a la firma del pedido o contrato. Por otra parte si la operación incluye a más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento se ajustará a lo señalado en elartículo 87 del reglamento de la LAASSP. En el caso de no requerirse fianza de cumplimiento, se aplicará lo establecido en la cláusula 9 de este pedido.
- 5. LA ACEPTACIÓN O RECHAZO. Por parte de CIATEO A.C. de los bienes y/o servicios indicados en «se pedido, una vez entregados por el proveedor, está su jeta a los procedimientos que aplican para CIATEO, A.C.
- 6. OBJETO DEL PEDIDO: Elproveedor, se obliga a proporcionar directamente a CIATEQ A.C. los bienes y/o servicios descritos en el anverso de este pedido; y de acuerdo a las especificaciones que se estipulan, en el tiempo, lugar y condiciones descritas en el mismo. El plazo para la entrega debs bienes y/o servicios podrá modificarse sólo por acuerdo expreso de lispartes, en función de lo establecido en el articulo 52 de la LAASSP.
- 7. CANCELACIÓN. CIÁTEQA.C. Podrá cancelar hasta el 10% del pedido cuando el proveedor demestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes (Art.52 de la Ley), y salvo caso fortuito o de fuerza mayor se podrá cancelar el pedido o algunas de sus partidas y se cubrirán los gastos no recuperables en los términos del Reglamento de la Ley (Art.38 de la Ley).
- 8. INSPECCIÓN.—CIATEÓ A.C., y/ o su cliente se reserva el derecho de visitar la planta y otras instalaciones del proveedor, así como desolicitarios registros de calidad requeridos con el objeto de inspeccionar el trabajo en proceso de productos señalades en este pedido.
 9. PENALIZACIÓN.—En casade que por causas imputables al proveedor, tengan como consecuenciatan atraso en el cumplimiento de las obligaciones contenidas o derivadas del presente pedido, y en caso de no existir prótroga autorizada por CIATEQ A.C., el proveedor pagará lo correspondientes 5 al millar por día natural de la parte no entregada en el tiempo convenido, a partir de la fecha del vencimiento del mismo, y en los términos que establece la fracción V del Art. 85 del Reglamento de la LAASSP, y hasta por un máximo del 20% como lo establece el Atículo 96, iercer pararafo del Reglamento de la LAASSP.
- 10. CESIÓN DE DERECHOS.- CIATEQ, A.C. manifiesta su consentímiento para que el proveedor pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factora je o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, de conformidad con lo publicado en el Diar lo oficial dela Federación el 28 de febrero de 2007. Los demás derechos y las obligaciones contenidas o que se puedan derivar de este pedido no se podrán ceder o traspasar ni parcial ni totalmante. Salvo que exista impedimento, se estipula que los derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se derivan de los servicios de consultoría, asesoria, escudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la entidad. Cualquier violación al derecho de propiedad intelectualo industrial de terceros será responsabilidad exclusiva del proveedor.
- 11. INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente convenido, en el presente pedido-contrato, que no existe ni existirá ningún vinculo o relación laboral entre CIATEQ A.C. yel proveedor, y mucho menos entre el personal del proveedor con CIATEQ A.C., por lo que CIATEQ A.C. por lo que CIATEQ A.C. ningún casose considerará como patrón sustituto osolidario.
- 12. RESPONSABILIDADESINDIVIDUALES.- Queda entendido que, fanto el proveedor como GATEQAC, responderán individual y separadamente, ante el Fisco Federal y las Autoridades correspondientes, del cumplimiento de las obligaciones tributariaso de seguridad social que a cada una correspondan como consecuencia del presente pedido-contrato.
- 13. ACEPTACION DELOSTÉRMINOS.- El presente documento de pedido, deberá ser firmado por su representante legal y regresado a CIATEQ A.C. en aceptación de los términos y condiciones contenidas en el mismo. Si después de tres días naturales de haber sido recibido por el proveedo:, no se recibe comunicación en sentido contrario, se tendrá por manifestado el consentimiento tácito de las mismas.
- 14. MODIFICACION DE PRECIOS.- Los incrementos o decrementos en los precios de las adquisiciones, arrendamientos y servicios podrán darse de acuerdo a lo establecido en el art. 44 párraío 2º de la LAASSP que a la letra dice: "Cuando con posteridad ala adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervintentes ajenas a la responsabilidad de las partes." Tratándose de blenes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados, artículo 44, tercer parraío de la LAASSP.
- 15. CAUSALES DE RESCICIÓN-Las partes podrán rescindir el presente pedido cuando la otra incumpla indistintamente con cualquiera de las obligaciones a su cargo; en tanto que la entidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incura en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establecen los artículos 54, 54 bls y 55 bis de la LAASSRy mediante los mecanismos que los mismos previenen.
- 16. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.- Las controversias que se originen de este pedido, se resolverán conforme a los dispuesto para la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como su reglamento, Código Civil Federal. Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás aplicables ante los tribunales del fuero federal de Querétaro, Qro.
- 17. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS.- El proveedor está obligado a informar a CIATEQ A.C. de cualquier cambio en el producto y/o procesos, los cambios de proveedores, los cambios de ubicación de la instalación de fabricación (AS e ISO).

DECLARACIONES

EL PROVEEDOR Y CIATEQ A.C., DECLARAN:

- 1.-Que el presente pedido constituye un contrato entre las partes, a quienes se identifica respectivamente como CIÁTEQ A.C. y El Proveedor, respectivamente y que el mismo se suscribe de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 25 fracción 11, 42, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente; La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, su Reglamento y demásdisposiciones legales aplicables.
- It. Que ambas partesse reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y que es su voluntad celebrar el presente pedido- contrato al tenor de las cláusulas señaladas.
- III. Que el presente pedido contrato podrá ser modificado únicamente por convento entre la partes en el que se haga referencia al presente pedido Contrato,
- IV.-Señalan como sus respectivos domicilios, para todos los efectos legales, los citados en el averso de este pedido.

MANIFIESTA EL PROVEEDOR:

- 1. Bajo protesta de decir verdad, el proveedor manifiesta conocer los lineamientos aplicables a este pedido y los que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente observa, y que no incurre en los casos señalados en el articulo 50 y 60 último párrafo de la misma ley y el articulo 32- Didel Código Fiscal de la Federación.
- 11.- Bajo protesta dedectr verdad, el proveedor manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establece el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- III. Que se encuentra legalmente establecido conforme a las leyes mexicanas.

APPLIES FOR AERONAUTICAL SUPPLIERS OF MATERIALS AND SERVICES

- 1. Identify revision status of specifications, drawings, process requirements, inspection / verification instructions and other relevant technical data before processing.
- II. Use of recognized statistical techniques for product acceptance.
- Ill. Submit test specimens if requested.
- IV. Notifythe organization of nonconforming product and / problain organization approvallor nonconforming product disposition.
- V. Notify the organization of changes in product and / or process, changes of suppliers, changes of manufacturing facility location and, obtain organization approval.
- VI. Sub-contract the works specified in the PO only with prior approval; in this case, the supplier shall flow down to the supply chain the applicable customer requirements.
- VII.- Records retentions hall be for 10 years or according to client's specifications.
- Viii. The supplier shall give the right of accessforthe organization, their customer and regulatory authorities to the applicable areas of all facilities at any level of the supply chain, involved in the order and to all applicable records.